

**COMUNICADO DE LA JUNTA CONSULTIVA DE ALCALDES Y DEL
CONSEJO DE LA COMARCA DEL MATARRAÑA/MATARRANYA**

En relación con los daños y afecciones producidas por la borrasca ‘Gloria’ a su paso por el territorio comarcal, **la Junta consultiva de Alcaldes y el Consejo comarcal**, en reunión conjunta celebrada el día 27 de enero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar al Estado **la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil**, en los términos previstos en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y, en consecuencia, la adopción urgente del conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en los municipios afectados (ayudas por daños en producciones y explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; ayudas destinadas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios; ayudas económicas a particulares por daños en vivienda habitual y enseres de primera necesidad; subvenciones para obras en infraestructuras municipales y redes viales; compensación a corporaciones locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables, etc.)

Segundo.- Instar al **Centro de Emergencias 112 SOS Aragón** a la mejora urgente en la movilización y coordinación de los diferentes servicios que deben intervenir en este tipo de emergencias y, especialmente, en lo que respecta a las comunicaciones con los representantes municipales y comarcales, dentro y fuera del territorio.

Tercero.- Exigir a las empresas suministradoras de energía y de telefonía, **una vez más**, que ejecuten las inversiones necesarias que garanticen el acceso a los servicios esenciales de los habitantes del Matarraña.

Cuarto.- Solicitar al Gobierno de Aragón **el adelanto de la contratación de las cuadrillas forestales selvícolas para su intervención urgente en zonas forestales, caminos y vías afectadas y evitar, con ello, futuros incendios forestales.**

Quinto.- Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar una actuación eficaz y eficiente, que la Comarca del Matarraña/Matarranya, Diputación Provincial de Teruel y Gobierno de Aragón **revisen, de forma conjunta, los protocolos de intervención de la maquinaria de vialidad invernal en las carreteras del territorio.**

Valderrobres/Vall de Roures, a fecha de la firma electrónica.
El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya,
Fdo.: Rafael Martí Casals.

